

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 315/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, Presidente de las Cortes Españolas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, Presidente de las Cortes Españolas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 316/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Luis López Ortiz, Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis López Ortiz, Presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 317/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Juan Becerril y Antón-Miralles, Magistrado del Tribunal Supremo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Becerril y Antón-Miralles, Magistrado del Tribunal Supremo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 318/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José María González Serrano, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María González Serrano, Teniente Fiscal del Tribunal Supremo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 319/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José Lorente Sanz, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Lorente Sanz, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 320/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Rafael Núñez Lagos, ex Decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Núñez Lagos, ex Decano del Ilustre Colegio Notarial de Madrid,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 321/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don José Poveda Murcia, Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Poveda Murcia, Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 322/1972, de 22 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort a don Antonio Pedrosa Latas, Abogado del Estado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Antonio Pedrosa Latas, Abogado del Estado,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARÍA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 323/1972, de 10 de febrero, por el que se indulta parcialmente a José Pardo Pardo.

Visto el expediente de indulto de José Pardo Pardo, incoado al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo segundo del Código penal por la Audiencia Provincial de Madrid, que le condenó en sentencia de cinco de diciembre de mil no-